

----- El que suscribe el **LIC JOSE REFUGIO MENDOZA GUERRERO**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco -----

----- **CERTIFICA** -----

----- Que previa revisión de los Archivos de este H. Ayuntamiento 2018-2024, en razón de lo dispuesto por el **Artículo 15° punto XXII, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco**. NO EXISTE, hasta el día de hoy:

----- “Autorización de nuevos fraccionamientos y los cambios de uso de suelo junto con las consultas públicas realizadas con los colonos y la integración del expediente respectivo, en los términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco”

----- Se extiende la presente certificación den Ayutla, Jalisco, el día 09 de agosto de 2023 dos mil veintitrés, para los usos y fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE
“2023 BISENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE JALISCO”

LIC JOSE REFUGIO MENDOZA GUERRERO
SECRETARIO GENERAL